

- 2) Bristol Global Co. Ltd cargará, además de con sus propias costas, con las de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) y Bridgestone Corp.

⁽¹⁾ DO C 151, de 19.5.2014.

Sentencia del Tribunal General de 26 de enero de 2016 — LR Health & Beauty Systems/OAMI — Robert McBride (LR nova pure.)

(Asunto T-202/14) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa LR nova pure. — Marca internacional denominativa anterior NOVA — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009»]

(2016/C 098/44)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: LR Health & Beauty Systems GmbH (Ahlen, Alemania) (representantes: N. Weber y L. Thiel, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: I. Harrington, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Robert McBride Ltd (Manchester, Reino Unido)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 22 de enero de 2014 (asunto R 272/2013-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Robert McBride Ltd y LR Health & Beauty Systems GmbH.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a LR Health & Beauty Systems GmbH.

⁽¹⁾ DO C 235 de 21.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 28 de enero de 2016 — Azarov/Consejo

(Asunto T-331/14) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante — Prueba del fundamento de la inscripción en la lista»)

(2016/C 098/45)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Mykola Yanovych Azarov (Kiev, Ucrania) (representantes: G. Lansky y A. Egger, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix y F. Naert, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: República de Polonia (representante: B. Majczyna, agente) y Comisión Europea (representantes: S. Bartelt, D. Gauci y T. Scharf, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO L 66, p. 26), y del Reglamento (UE) n° 208/2014 del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO L 66, p. 1), por una parte, y por otra de la Decisión (PESC) 2015/143 del Consejo, de 29 de enero de 2015, por la que se modifica la Decisión 2014/119 (DO L 24, p. 16), y del Reglamento (UE) 2015/138 del Consejo, de 29 de enero de 2015, por el que se modifica el Reglamento n° 208/2014 (DO L 24, p. 1), en cuanto afectan al demandante.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión 2014/119/PESC del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento (UE) n° 208/2014 del Consejo, de 5 de marzo de 2014, relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en cuanto afectan al Sr. Mykola Yanovych Azarov.*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas y las del Sr. Azarov, en lo que concierne a la pretensión de anulación formulada en la demanda.*
- 4) *El Sr. Azarov cargará con sus propias costas y las del Consejo, en lo que concierne a la pretensión de anulación formulada en el escrito de adaptación de pretensiones.*
- 5) *La República de Polonia y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 223 de 14.7.2014.

Sentencia del Tribunal General de 28 de enero de 2016 — Azarov/Consejo

(Asunto T-332/14) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos — Inclusión del nombre del demandante — Prueba del fundamento de la inscripción en la lista»)

(2016/C 098/46)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Oleksii Mykolayovych Azarov (Kiev, Ucrania) (representantes: G. Lansky y A. Egger, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix y F. Naert, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la parte demandada: Comisión Europea (representantes: S. Bartelt, D. Gauci y T. Scharf, agentes)